

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

TOLEDO

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Anuncio de notificación de 25 de marzo de 2019 en procedimientos EXPT 2474/18 959/18 985/19 1149/19 Objeto: Bajas de oficio.

ID: N1900215671

EDICTO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 72 de Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, con la modificación producida por el Real Decreto 2612 de 1996, de 20 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación personal en su último domicilio conocido sin que ésta se pudiera practicar, por la presente se comunica a las siguientes personas:

DATOS PERSONALES
X7555562Q
AT608498J
04244543P
C01784689
03842981A

Que esta Alcaldía-Presidencia procederá a darles de baja de oficio en los domicilios antes indicados, previo informe del Consejo Provincial de Empadronamiento, si en el plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, no comunican su dirección actual o el municipio en el que residan en la actualidad.

Bargas, 25 de marzo de 2019.- El Alcalde Gustavo Figueroa Cid